



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte. 0003/08 Alc. 18- Sec. de Planif.

///Plata, 7 de agosto de 2019.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Leyes N° 14.008 y N° 14.901), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto n° 813/19, se designa al doctor Christian Ariel Rabaia para integrar el Tribunal en lo Criminal N° 1 del mismo departamento judicial.

Que mediante Decreto n° 814/19, el Poder Ejecutivo Provincial ha designado como nuevo titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores al doctor Jorge Agustín Martínez Mollard.

Que en los citados órganos jurisdiccionales se desempeñan actualmente los Magistrados Suplentes Inés Haydee Olmedo y Emiliano Lázzari, por lo que se requiere asignarles nuevos destinos jurisdiccionales.

Que conforme relevamiento permanente que realiza la Secretaría de Planificación sobre vacantes y suspensiones de Magistrados en la Secretaría de Personal y en la Dirección de Asesoramiento Técnico al Presidente en relación a los Organismos de la Constitución y de los informes del Consejo de la Magistratura y el Ministerio de Justicia de la Provincia respecto del estado de los concursos en trámite para cubrir las vacantes de los órganos jurisdiccionales correspondientes, surge como prioritario asignar a los Magistrados Suplentes al Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Azul y al Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Dolores

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

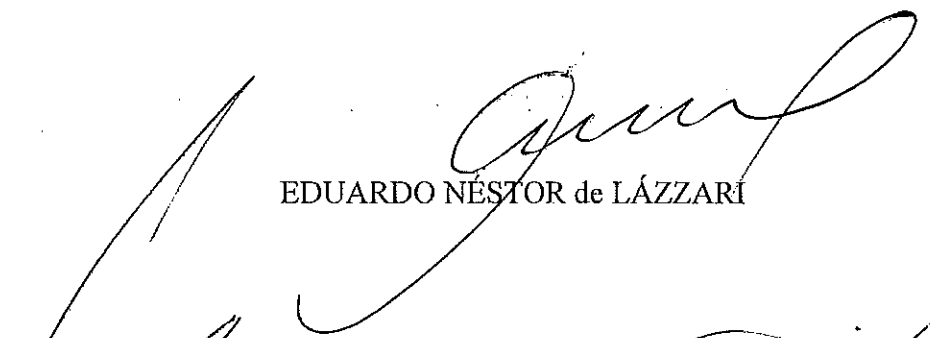
Artículo 1°: Asignar a la doctora Inés Haydee Olmedo, actualmente cumpliendo funciones en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Dolores, al Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Azul, a partir del juramento del doctor Christian Ariel Rabaia en el primero de los órganos jurisdiccionales citados.

Artículo 2°: Asignar al doctor Emiliano Lázzari, actualmente en funciones en el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Dolores, al Juzgado en lo Correccional N° 1 de la misma jurisdicción, a partir del

juramento del doctor Jorge Agustín Martínez Mollard en el primero de los órganos citados.

Artículo 3º: Solicitar a los doctores Olmedo y Lázzari que –en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes- presenten el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese a los Magistrados Suplentes, a las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales de Dolores y Azul y a la Secretaría de Personal del Tribunal y publíquese.



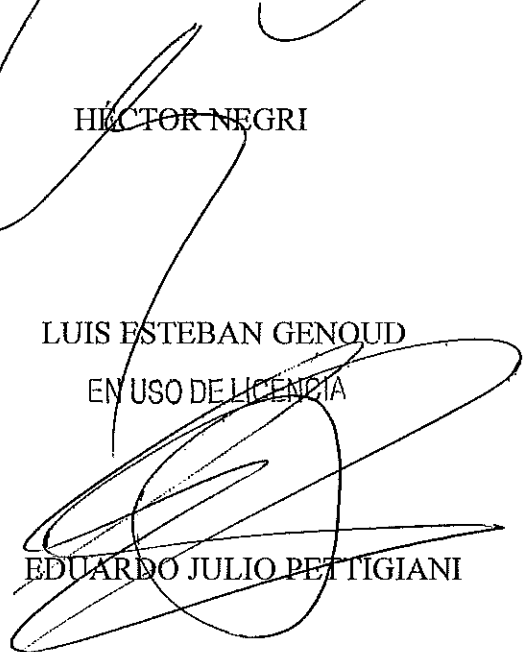
EDUARDO NÉSTOR de LÁZZARI



HÉCTOR NEGRI

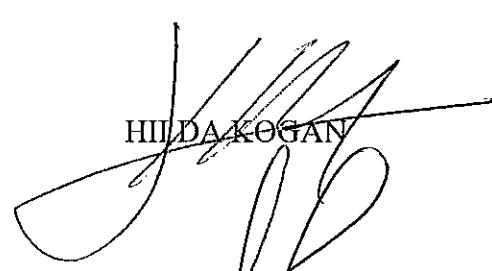


DANIEL FERNANDO SORIA

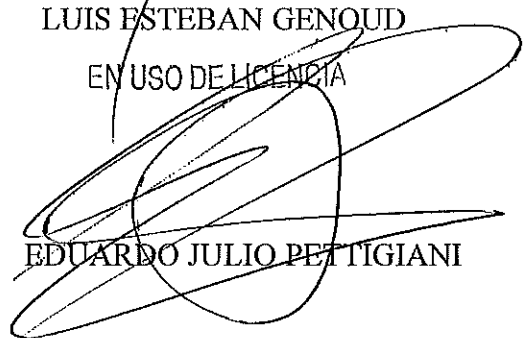


LUIS ESTEBAN GENOUD

EN USO DE LICENCIA



HILDA KOGAN



EDUARDO JULIO PETTIGIANI



SERGIO GABRIEL TORRES



NÉSTOR TRABUCCO
Secretario

001761



MATÍAS JOSÉ ALVAREZ
Secretario
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia